



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N°191-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

29 MAY 2007

### VISTOS;

El Informe N° 021-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 29 de Mayo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 230-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 24 de mayo del 2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Medicamentos para la Actividad: "Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud Itinerante en Ventanilla y Callao 2007", con un Valor Referencial de S/.120,251.60 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de marzo del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 442-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 09 de abril del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 330-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para la Adquisición de Medicamentos para la Actividad: "Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud Itinerante en Ventanilla y Callao 2007";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para la Adquisición de Medicamentos para la Actividad: "Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud Itinerante en Ventanilla y Callao 2007", con un Valor Referencial de S/.120,251.60 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de marzo del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RODOLFO SUAREZ RASSELLI  
Gerente de Administración

